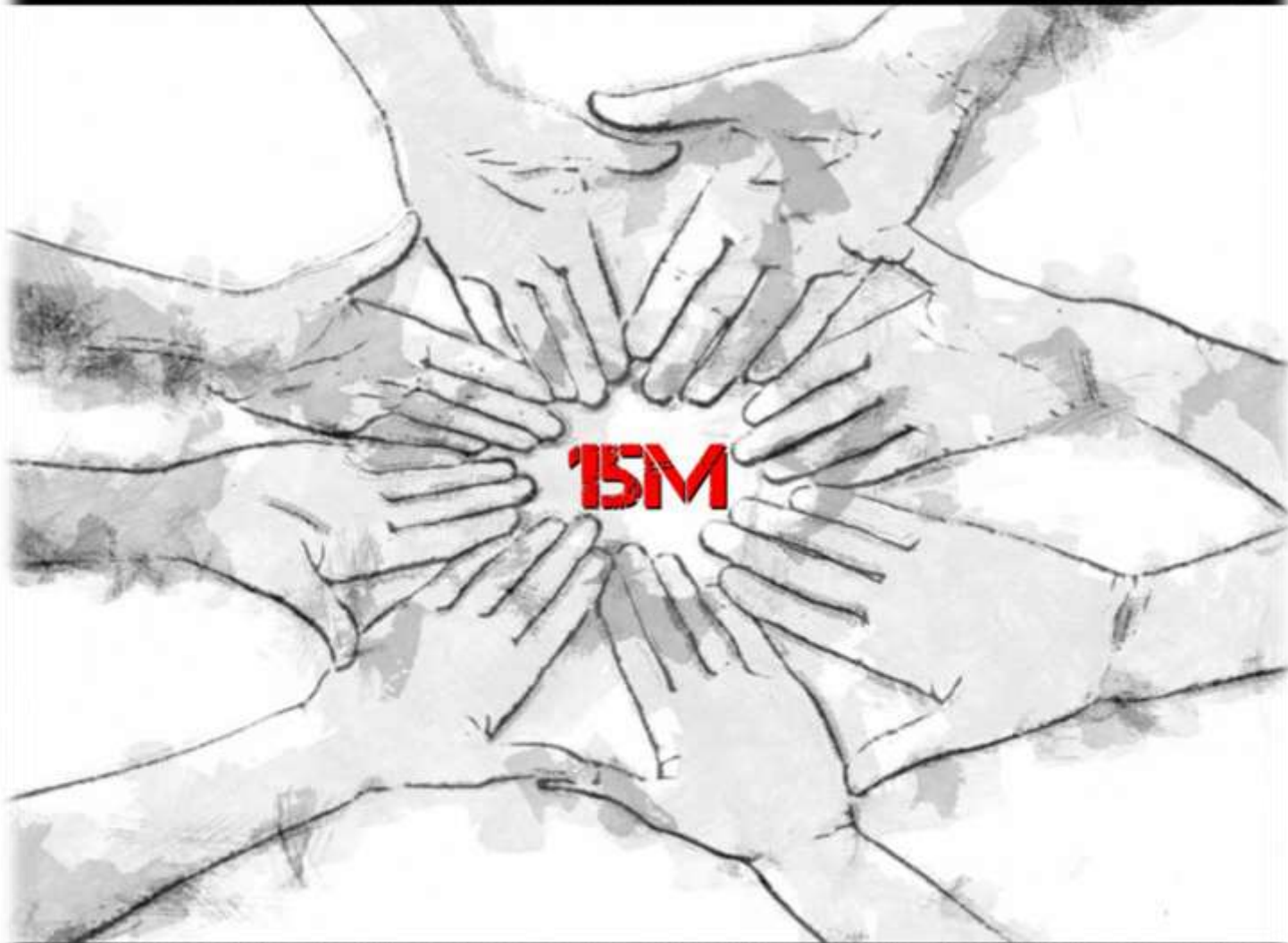


ASAMBLEA POPULAR ARANJUEZ



ASAMBLEA POPULAR ARANJUEZ 15M - ASAMBLEA POPULAR ARANJUEZ 15M - ASAMBLEA POPULAR ARANJUEZ 15M - ASAMBLEA POPULAR ARANJUEZ 15M - ASAMBLEA POPULAR ARANJUEZ 15M - ASAMBLEA POPULAR ARANJUEZ 15M



Es el momento de **empoderarnos**¹ como ciudadanos
con propuestas y soluciones reales

Frente al *despido libre*,

Renta básica y universal,

uno de los primeros pasos hacia una sociedad de iguales.

Una propuesta novedosa y chocante

¿Cómo sería tu vida si supieras que todos los meses vas a recibir una cantidad de dinero para siempre? Una cantidad que podría ser similar al salario mínimo interprofesional.

En un primer momento te pueden asaltar ideas de perplejidad e incredulidad. Cada uno, según su posición laboral y su situación económica, podría dar respuestas plausibles y nada descabelladas a esta pregunta. Unos podrían salir, sin más, de la exclusión social, otros se replantarían su trabajo, otros simplemente se irían de vacaciones con ese dinero y a los menos les daría lo mismo, porque a nadie puede dejar indiferente una propuesta de este calibre.

Hace cien años pensar que un trabajador podría recibir un subsidio por un accidente de trabajo o por estar en paro o tener derecho a una pensión cuando no pudiese trabajar por edad o enfermedad también era algo impensable. También era impensable que la gente tuviese derecho a una educación o a una asistencia sanitaria universales y gratuitas.

Ahora, cuando estos ‘derechos sociales’ están siendo sometidos a revisión por parte de los poderes políticos-financieros que dirigen nuestras vidas, no sólo es necesario defender lo que quieren arrebatarlos a todos en beneficio de unos pocos, sino que hay que ir más allá: este es el momento.

¹ La wikipedia dice:

Empoderamiento. Proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven.

Diccionario Panhispánico de Dudas de las Academias de la Lengua Española, en su edición de 2005 [<http://www.rae.es/dpd/?key=empoderar>]:

empoderar (se). Calco del inglés *to empower*, que se emplea en textos de sociología política con el sentido de ‘conceder poder [a un colectivo desfavorecido socioeconómicamente] para que, mediante su autogestión, mejore sus condiciones de vida’. El verbo *empoderar* ya existía en español como variante desusada de *apoderar*. Su resucitación con este nuevo sentido tiene la ventaja, sobre *apoderar*, de usarse hoy únicamente con este significado específico.

Vivimos en una sociedad que tiene por paradigma que para recibir algo tienes que merecerlo o ganártelo, y probablemente una propuesta así tenga detractores que consideren moralmente deleznable algo que va en contra de ‘la competitividad’, base del sistema capitalista.

Hasta hoy, en las sociedades europeas del último siglo, hemos conocido multitud de medidas sociales y fiscales que tratan, con mayor o menor acierto, de redistribuir la riqueza, y que son las que conforman lo que llamamos el Estado de Bienestar. Esta propuesta sería una medida de redistribución de la riqueza diferente y más radical. Es la Renta Básica Universal o Renta Básica Ciudadana.

Su definición básica

“La renta básica es un ingreso pagado por el Estado a cada miembro de pleno derecho de la sociedad o residente acreditado, independientemente de si es rico o pobre, de si trabaja o no, y sin importar con quien conviva”².

Así, la Renta Básica tiene unos rasgos formales de incondicionalidad y universalidad, idénticos a los del sufragio democrático.

Con esta renta se trata de asegurar materialmente el derecho de existencia social mínimo de todos los miembros de la sociedad, asegurando de esa manera su independencia material.

Eso aumentaría su autonomía para elegir un trabajo acorde a sus intereses, al tiempo que mejoraría la capacidad de negociación del trabajador.

Se trata de una nueva distribución del trabajo y de las rentas en una economía plural, en la que el mercado ocuparía tan solo una parte del espacio, con un fuerte sector solidario y con un mayor peso del intercambio de bienes y servicios entre particulares, que conseguiría una liberación del tiempo vivido cada vez más importante.

Sus ventajas más evidentes

Las ventajas sociales derivadas de un ‘salario de existencia’ serían numerosas, pero aquí destacaremos seis:

- 1) Supondría un importante avance en el ámbito de la redistribución de la riqueza social.
- 2) Se convertiría en una herramienta eficaz para evitar la inestabilidad y para evitar casos de pobreza absoluta. Hoy día tener un trabajo remunerado ya no es garantía de

² Esta es, ‘grosso modo’, la definición que abre la web de [Red Renta Básica](http://www.redrentabasica.org/), coordinada por el profesor Daniel Raventós, de la Universitat de Barcelona [http://www.redrentabasica.org/].

no caer en la pobreza, y el 'salario ciudadano' podría convertirse en una importante salvaguarda.

3) Cada cual podría aprovechar algún tiempo en el que no trabaje para formarse en otras disciplinas (interdisciplinariedad personal generalizada), adquirir las últimas innovaciones respecto a su propia disciplina o bien otros conocimientos no formales, tomar periodos sabáticos, viajar, cuidar de parientes enfermos, etc.

4) La posibilidad de trabajar menos o retirarse temporalmente o no trabajar en absoluto en el mercado, reduciría la oferta de mano de obra, y contribuiría a equilibrar el valor de los factores capital y trabajo, mejorando la capacidad negociadora de este último y permitiendo un aumento de salarios, haciendo más atractivas las actividades remuneradas intermitentes. Esto generaría una liberación de tiempo para la participación política activa no delegada, que con los horarios y las condiciones de trabajo actuales se hace imposible.

5) Supondría un cambio en cuanto a los valores y actitudes hacia aquellas actividades que no son tradicionalmente asalariadas, como las actividades culturales, sociales, comunitarias, de interés público, deportivas, solidarias, trabajos de cuidados, abriendo el camino a una sociedad de multiactividad que tendría una notable repercusión sobre el desarrollo personal de los individuos.

6) Tendría un efecto importante sobre un nefasto factor psicológico que subyace en todas las relaciones humanas dentro del sistema capitalista: el miedo de los trabajadores cuya vida depende de un jornal. La manera personal de afrontar la vida sería totalmente diferente al saber que, pase lo que pase, nunca te quedarás sin nada.

Sobre su viabilidad económico-fiscal

Para ver hasta qué punto es viable desde un punto de vista económico-fiscal la implantación de la Renta Básica Universal (que de aquí en adelante llamaremos RBU) hay que considerar diferentes aspectos:

Algo previo y básico sería el que las prestaciones condicionales (ayudas a familias de rentas bajas, subsidios de desempleo, etc...) resultan costosas porque hay que controlar las condiciones para recibir las y evitar los fraudes. Por ejemplo, la gente que está parada tiene que demostrar que tiene derecho a percibir una prestación por desempleo, por lo que debe haber trabajadores públicos que lo comprueben. Las prestaciones condicionales tienen unos costes de administración; las universales, no.

La fiscalidad es la clave en el debate sobre la viabilidad de esta medida, al ser la base que sustenta el Estado del Bienestar.

Parece necesario aunar conceptualmente, más allá de su vinculación en términos meramente contables, las políticas sociales y las fiscales. La separación actual entre ellas tiene unos efectos fiscales y sociales claramente regresivos.

La implantación de la Renta Básica Universal uniría fiscalidad y prestaciones sociales a través de lo que se puede considerar un ‘impuesto negativo’³.

¿Qué porcentaje de PIB, sin que se resienta la actividad económica del país, podría derivarse para financiar la Renta Básica? O lo que es lo mismo, preguntado de otra manera, ¿cuál sería la cuantía de la Renta Básica que se podría asignar a cada ciudadano?

Un estudio, llevado a cabo por profesores de la Universitat Autònoma de Barcelona y de la Universitat de Barcelona entre los años 2003 y 2004⁴, concluía que mediante una reforma del IRPF se podía financiar (en 12 pagas anuales) una renta básica para cada adulto equivalente al salario mínimo interprofesional (vigente en 2003) y de entre el 33% y el 50% de este salario para los menores de 18 años⁵.

³ **Impuesto Negativo.** En economía, el **impuesto negativo sobre la renta (INR)** es un método de reforma fiscal desarrollado por Juliet Rhys-Williams en la década de 1940 y por Milton Friedman en 1962. La idea básica del INR es que el Estado dé dinero a los ciudadanos a través del impuesto sobre la renta, y así garantizarles unos ingresos mínimos. De esa forma además se vuelven innecesarias medidas públicas como el salario mínimo, que según algunos teóricos genera desempleo o los servicios públicos de bienestar social, que generan burocracia. Y así es posible reducir el gasto público para poder sostener un gobierno limitado.

Se aplica mediante la siguiente fórmula:

Renta personal x Tipo Único – Renta mínima garantizada = Deuda con Hacienda

Implementación: Una plausible implementación del INR sería como sigue: El impuesto sobre la renta pasaría de un sistema progresivo a uno plano (‘flat tax’), por ejemplo del 25%. A cambio, cada contribuyente recibiría una cantidad fija del gobierno, por ejemplo, 10.000 dólares.

Un contribuyente cuyos ingresos sean de 4.000 dólares por año pagaría 1.000 dólares por el impuesto plano, pero recibiría 10.000 del ingreso mínimo. En total, recibiría 9.000 dólares del gobierno

Un contribuyente que gane 40.000 dólares al año pagaría 10.000 en impuestos, pero recibiría 10.000 del ingreso mínimo. En total, no pagaría nada de impuestos.

Un contribuyente que gane 400.000 dólares al año pagaría 100.000 en impuestos, y recibiría 10.000 del ingreso mínimo. En total, pagaría 90.000 dólares de impuestos.

Nótese que los contribuyentes con rentas más bajas serían los más beneficiados del ingreso mínimo. Por el contrario, para aquellos con ingresos muy altos el ingreso mínimo prácticamente no influiría en lo que pagan.

.....

Aunque la propuesta del Impuesto Negativo (IN) nace hace unas décadas de la mano de autores como Friedman o Tobin, la actual relevancia que tiene la misma se da como consecuencia de la defensa que hace Atkinson del IN como cauce para articular la RBC. Dicha tesis se establece en su ya famoso *Publics in Action: The Basic Income/Flat Tax Proposal* (Atkinson, 1995). Trabajo en el que se defiende la puesta en marcha de una RBC a través de una reforma fiscal basada en un tipo único, que al ir unido a la RBC –mínimo exento- logra una redistribución más equitativa de las rentas (Atkinson, 2001).

(Las viabilidades de la renta básica de ciudadanía. Gorka Moreno Márquez).

http://www.ucm.es/info/ec/ecocri/cas/moreno_marquez.pdf

⁴ Arcarons, J., Boso, À., Noguera, J. A. y Raventós, D.: *La Renda Bàsica de Ciutadania. Una proposta viable per a Catalunya*, Barcelona, Editorial Mediterrània, 2005. Investigación realizada bajo los auspicios de la Fundació Jaume Bofill.

[\[http://www.fbofill.cat/intra/fbofill/documents/publicacions/398.pdf\]](http://www.fbofill.cat/intra/fbofill/documents/publicacions/398.pdf)

⁵ *Ibid.*, pág. 102.

Obviamente, con esta medida los ciudadanos ganarían o perderían en función de su nivel de renta. Según el estudio citado, los más perjudicados serían los más ricos (el 2% de la población), que a pesar de esta medida continuaría siendo la más rica.

Esta propuesta de financiación dice que todos los subsidios monetarios inferiores a la renta básica quedarían suprimidos. Y en el caso de las personas que recibieran prestaciones de cantidad superior, no perderían ni ganarían nada. La renta básica no es acumulativa.

Algunos especialistas apuntan a que una propuesta de RBU puede ser viable a medio plazo siempre y cuando no supere el 5 o el 6% del PIB y para ello hacen una aproximación mixta unidad de convivencia - individuo. Defendiendo que en su fase de introducción inicial, la renta básica debe constituir sobre todo el instrumento esencial de una acción eficaz de lucha contra la pobreza.

El carácter de derecho individual de la renta básica debe ser reivindicado. Pero conviene matizar el planteamiento de uniformidad que se atribuye a la renta básica.

Un planteamiento de uniformidad en los niveles de la renta básica determinará una situación de creciente desigualdad diferencial conforme descienda el número de personas que conforman la unidad de convivencia, afectando de forma negativa precisamente a los grupos en los que con más frecuencia aparecen las situaciones de pobreza (hogares unipersonales y familias monoparentales).

La solución pasa por neutralizar el efecto convivencia, introduciendo una renta básica de unidad de convivencia, complementaria a la renta básica individual.

La defensa del planteamiento universalista de la renta básica no es incompatible con defender la tesis complementaria de que, en el caso de las clases sociales más acomodadas, los impuestos deben absorber en la práctica las aportaciones correspondientes a la renta básica. La introducción de la renta básica no debe tener efectos negativos sobre la redistribución interna de los ingresos, lo que en la práctica significa que ésta no puede suponer una mejora - al menos no sustancial - de ingresos de los colectivos en situación de bienestar, mayoritarios en la población. En la situación actual, con bolsas importantes de pobreza e importantes núcleos de hogares en situación de ausencia de bienestar, no se trata en realidad de mejorar la situación de todos, ni siquiera de la mayoría, sino de los grupos más desfavorecidos.

Es cierto que, con esta propuesta, se rompe la perspectiva de una renta básica entendida como un cheque regular que llega mensualmente a cada miembro de la comunidad. Pero el modelo consolida, sin embargo, la idea de un derecho individual, universal e incondicional a un sistema de garantía de recursos mínimos. A partir de su implantación, cualquier persona que - por obligación legal (edad mínima o máxima), falta de oportunidades de empleo o decisión propia - se encuentre en situación de ausencia de recursos sabrá que podrá tener acceso a una renta básica individual e incondicional. Éste es el elemento realmente sustancial de la propuesta: permitir que cada persona o unidad de convivencia pueda establecer sus estrategias vitales de actuación sabiendo que puede contar con esta prestación de base, de nivel suficiente para hacer frente a las necesidades básicas (en conjunción con una política pública que garantice en paralelo el acceso universal a la vivienda).

La introducción de la renta básica: implicaciones económicas. Luis Sanzo González

http://bizkaia.net/Home2/Archivos/DPT03/Temas/Pdf/Ponencia_Luis%20Sanzo.pdf?idioma=CA

En cualquier caso, se hace necesario contextualizar la implementación de la RBU ya que una medida como esta no valdría de nada si no va acompañada de una reforma fiscal en profundidad (*bien sea por medio del impuesto negativo u otra propuesta, y teniendo en cuenta que cuando Friedman habla del impuesto negativo lo hace pensando en la desaparición de pilares del estado del bienestar como sanidad y educación*) que propicie que el que más tenga más pague y que propiciando que la redistribución de la riqueza sea vertical (*de ricos a pobres*) y que acabe con el fraude fiscal. Así como potenciar los pilares básicos del estado del bienestar como son una educación y sanidad universales, gratuitas y de calidad, garantizar el derecho a la vivienda... Por sí sola, la renta básica no cambia el modelo de sociedad. Cambia algunas cosas. Pero pensar que una renta básica como única medida puede cambiar mucho de lo que podríamos considerar injusto de la sociedad actual, es un error. Lo que ocurre es que tan importante es la cantidad que se percibiría como renta básica, es decir, la propuesta concreta de la que estamos hablando, como la forma de financiarse. Una renta básica que tenga mucho interés político o mucho interés filosófico o social es una renta básica que estará financiada por una reforma fiscal. La consecuencia práctica sería una gran redistribución de la renta de los más ricos hacia el resto de la sociedad, exactamente al contrario de lo que se ha producido en los últimos 30 ó 40 años. Es una medida para acabar con la pobreza, pero no exclusivamente. Es una medida mucho más interesante, porque incrementaría la libertad de buena parte de la población.

¿Una propuesta rupturista?

¿Y si no fuera tan radical la idea de la RBU, y su implantación se situase en el centro del corazón del Estado del Bienestar actual y de su fundamentación histórica? Y es que la idea-motor del Estado del Bienestar siempre ha sido la de garantizar un mínimo material al conjunto de la ciudadanía. En una sociedad de pleno empleo este mínimo se garantiza directamente a través del empleo y de las diferentes prestaciones sociales que emanaban de éste —subsidios de desempleo, pensiones contributivas, etc... Pero estas políticas sociales no han dado una respuesta adecuada y lógica a los problemas de exclusión y vulnerabilidad social que muestran nuestras sociedades.

Y ante el ataque sistemático que está sufriendo el Estado del Bienestar por los poderes financieros (facilitado por la clase política), ahora sería el momento de empoderarnos como ciudadanos, con propuestas que vayan al meollo de la cuestión y apunten a soluciones que podemos hacer reales.

La Renta Básica Universal sería una medida que ataque frontalmente el problema de la redistribución de la riqueza, como uno de los primeros pasos hacia una sociedad de iguales.

Este escrito recoge aportaciones de:

Las viabilidades de la renta básica de ciudadanía. Gorka Moreno Márquez
Profesor en la E.U. de Trabajo Social e investigador en la Universidad del País Vasco
http://www.ucm.es/info/ec/ecocri/cas/moreno_marquez.pdf

[Renta Básica Universal](#)

Textos y debate sobre la implantación de una Renta Básica Universal o de ciudadanía
<https://n-1.cc/pg/groups/689883/renta-bsica-universal/>

Extractos de una entrevista realizada a Daniel Raventós, Doctor en Ciencias Económicas y profesor titular en la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona, en La Vanguardia (3.10.12) por Raquel Quelart
http://www.elviejotopo.com/web/noticias_detalle.php?idNoticia=101

Daniel Raventós: “Los números salen; es viable un subsidio universal de ciudadanía”
(entrevista ampliada)
<https://n-1.cc/file/view/1366215/daniel-raventos-los-numeros-salen-es-viable-un-subsidio-universal-de-ciudadania>